

Carpeta N° 16064/23. -

RESOLUCION N° 46 /Ob.SBA/24

Buenos Aires, 26 ENE 2024

Visto la solicitud de pedido referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISIÓN DE MATERIAL PARA CIRUGIA, con destino al afiliado [REDACTED], a realizarse en SANATARIO GUEMES, y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un paciente de 62 años de edad con diagnóstico de Lumbalgia con Balderas rojas con lesión a nivel de L2-L3-L4, e indicación quirúrgica Discectomía de disco lumbar, dorsal, para lo cual, su médico tratante, el Dr. Ricciardi, solicita a fs. 2, el siguiente material no-nombrado:

- Renglón 1: UN (1) ALQUILER DE DRILL NEUMATICO (CODIGO OB.SBA 2110002)
- Renglón 2: UN (1) INSTRUMENTAL BAYONETADO (N/N)
- Renglón 3: un (1) SET DE SEPARADORES TUBULARES CON LUZ PARA COLUMNA LUMBAR (N/N)

Que, a fs. 2, se adjunta solicitud médica.

Que, a fs. 3-11 resumen de historia clínica y documentación personal que avalan el diagnóstico médico y documentación personal del afiliado en cuestión;

Que, a fs. 12, se encuentra el informe de Auditoría Médica FC.

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22 bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicitando cotización a todas las firmas inscriptas en el RUP, cuyas constancias obran de fs. 15/21 y recibiendo como resultado 1 (UNA) oferta conforme el siguiente detalle:

- BONEBRIDGE IMPLANTES, a fs. 24, por la suma total de \$ 1.450.000,00, con una condición de pago CONTADO- ANTICIPADO.

Que, requerido el asesoramiento técnico a fs. 25, la Auditoría Médica, indica que el material corresponde técnicamente a lo solicitado;

Que, remitida la actuación a la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, la misma, aconsejo pre-adjudicar, a fs. 26, la provisión solicitada con destino al afiliado MARZANO RUBEN JUAN – FM 445624/10, conforme lo siguiente:

R°	FIRMA	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BONEBRIDGE IMPLANTES S.A. por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO.	1	DRILL DE ALTAS REVOLUCIONES CONFRESAS DIAMANTADAS Y COMEDORAS	\$350.000,00	\$1.450.000,00
		1	INSTRUMENTAL BAYONETADO	\$500.000,00	
		1	SET SEPARADORES TUBULARES CON LUZ PARA COLUMNA LUMBAR	\$600.000,00	
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$1.450.000,00

Que, atento el tiempo transcurrido, se procedió a solicitarle a la firma correspondiente un mantenimiento de la oferta presentada, con una respuesta favorable, según consta a fs. 27;

Que, a fs. 28, la Dirección General de Compras y Contrataciones acompaña el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

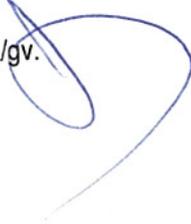
Por ello, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501 del 15/11/2022;

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISION DE MATERIAL DE CIRUGIA, con destino al afiliado [REDACTED] y adjudíquese la misma a la firma BONEBRIDGE IMPLANTES S.A., por un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.450.0000,00) con una condición de pago CONTADO- ANTICIPADO.

Art. 2° - Regístrese, Tome intervención la Dir. Gral. de Compras y Contrataciones para la emisión de la OC definitiva. Tome intervención la Dirección Gral. de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tomen conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, (Dirección Contable, Sector Proveedores), la Dirección de Tesorería, Cond. Ejec. de Prestaciones Médicas y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/gv.



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES